

REQUISITOS GENERALES PARA EL REGISTRO TURÍSTICO NACIONAL (RTN)

PERSONA NATURAL

1.- Comprobante de pago de la tasa de tramitación del Registro.

Datos para el pago de la Tasa de Tramitación:

Banco: Venezuela

Beneficiario: INATUR

Rif.: G-20007861-8

Cuenta Corriente: N°: 0102-0222-12-0000012771.

Nota: Las transferencias bancarias deberá ser realizadas desde cuentas del Banco de Venezuela.

TASA PARA LA INSCRIPCIÓN: 3 U.T a 0,01 C/U

TASA PARA LA ACTUALIZACIÓN : 1UT a 0,01 C/U

2.- Planilla de solicitud de inscripción. **(IMPRIMIR 2 JUEGOS DE LA MISMA)**

3.- Copia legible y visible de la Cédula de Identidad.

4.- Copia del Registro Único de Información Fiscal vigente.

5.- Foto tipo carnet fondo blanco.

6.- Debe consignar en FÍSICO y DIGITAL todos los recaudos ya mencionados **(EN CD CON SUS RESPECTIVA IDENTIFICACIÓN).**

REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Agente de turismo:

Además de los requisitos generales señalados, deberá consignar:

- 1.- Copia fondo negro del título universitario en el área de turismo; o
- 2.- Constancia de trabajo emitida por agencia de turismo inscrita en el Registro Turístico Nacional, en la cual conste una experiencia mínima de cinco (5) años en el sector de agencias de turismo.

b) Conductor de turismo:

Deberá consignar, adicionalmente a los requisitos generales:

- 1.- Copia legible y vigente de la licencia de conducir de 4ta o 5ta.
- 2.- Certificado médico por ambas caras, según la modalidad del transporte, y el grado o nivel que corresponda según el transporte turístico que conduzca, emitido por la autoridad competente respectiva.

c) Guía de turismo:

Además de los requisitos generales, debe anexar:

- 1.- Copia del Certificado de Guía de Turismo expedido por institución debidamente inscrita en el Ministerio con competencia en educación; o el Instituto Nacional de Turismo (INATUR) o por el Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista (INCES).
- 2.- Copia de la constancia de curso de Primeros Auxilios, emitido por el organismo competente debidamente aprobado.
- 3.- Copia de la constancia de suficiencia de idioma.

d) Guía de turismo comunitario (BAQUIANO):

Debe consignar, junto con los recaudos generales;

- 1.- Constancia Emitida con el Consejo Comunal.

e) Servicio recreativos turísticos a pequeña escala:

Deberá consignar, además de los recaudos generales señalados;

- 1.- Descripción detallada del servicio a realizar.
- 2.- Documentos que acrediten la propiedad o autorización del propietario debidamente autenticado.
- 3.- Calificación de la persona para ejecutar el servicio ofrecido, emitido por la autoridad competente, o en su defecto, dictámente técnico emitido por organizaciones de reconocida trayectoria.

f) Servicios de transporte turísticos terrestres y acuáticos a baja escala:

- 1.- Descripción detallada del servicio turístico a realizar.
- 2.- Documentos que acrediten la propiedad o autorización del propietario debidamente autorizado.
- 3.- Copia legible de la Licencia de conducir según la modalidad, grado o nivel que corresponda.
- 4.- Copia legible del Certificado Médico por ambas caras.